



Reconocimiento de Vialidad Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-310-011	Fecha elaboración	26/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
-----------------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
<p>Quando en los desarrollos inmobiliarios sea necesario generar una vialidad en propiedad privada, a fin de tener acceso al mismo, el desarrollador deberá presentar ante la autoridad competente, el proyecto ejecutivo y presupuesto para su autorización y aceptación de la transmisión gratuita de la vialidad, previo reconocimiento que se haga de las mismas.</p>

Medio de Presentación	Escrito libre
------------------------------	---------------

Trámite en línea	No
-------------------------	----

Datos Requeridos para el trámite
No aplica

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito libre dirigido al Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga: <ul style="list-style-type: none"> * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio, * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, * Número telefónico local y correo electrónico de contacto. 2.- Copia simple del cumplimiento de las obligaciones que hubiesen sido dispuestas en Acuerdos de Cabildo anteriores. 2.- Acreditación de la personalidad del promotor. 3.- Acreditación de la propiedad. 4.- Plano original de la propuesta de asignación de nomenclatura de calles . 5.- Cualesquiera otros que en su momento indiquen las Dependencias correspondientes. <p>NOTA: La información deberá entregarse en dos tantos y en archivo digital EN UNA MEMORIA USB</p>
--

Plazo maximo de Respuesta	30 días hábiles	Vigencia	No aplica
----------------------------------	-----------------	-----------------	-----------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa
-----------------------------	--------------	----------------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Acuerdo de Cabildo
--	--------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Acuerdo de Cabildo
--	--------------------

Horario de atención	De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 hrs.
----------------------------	--

¿Qué costo tiene?
<p>Requisitos y pagos propios de la autorización solicitada. (Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología de Corregidora) Artículo 23 fracción IX numeral 4, inciso b) de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2021. 4. Por el Dictamen Técnico para la autorización de Nomenclatura para desarrollos inmobiliarios en modalidad de fraccionamiento, causará y pagará \$14,135.00.</p>

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No Aplica

Criterios de Resolución
Dar cumplimiento a lo establecido en el prodecimiento que indica el Código Urbano del Estado de Querétaro

Fundamento Juridico
<p>Artículo 23 Fracción VI Punto 4) Artículo 23 Fracción VI Punto 8) Artículo 23 Fracción XVII de la de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2021</p>

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Asuntos de Cabildo, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento
--	--

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Lic. María Elena Sánchez Trejo Cargo: Directora de Asuntos de Cabildo Adscripción: Secretaría del Ayuntamiento Correo Electrónico: marialenasancheztrejo@gmail.com Domicilio: Centro de Atención Municipal (CAM) Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100 Teléfono: 2 09 60 00 Ext. 2045</p>	<p>Secretaría del Ayuntamiento, Edificio 4 del Centro de Atención Municipal (CAM), ubicado en la Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Dirección de Responsabilidades Administrativas Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez Titular de la Unidad Investigadora Licenciada Mariana Báez Calderón Titular de la Unidad de Contraloría Social Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro. Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro. Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez Comisionado de Mejora Regulatoria Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono:2096000 ext 8045</p>